

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7398

JUMILLA

Aprobado provisionalmente por el Pleno municipal, en sesión del 15 de noviembre de 1989, el Reglamento del Archivo municipal de esta población, queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir de la presente inserción, a efectos de reclamaciones u observaciones al mismo.

Jumilla, 29 de junio de 1990.—El Alcalde.

—

Número 7402

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Luis Miguel Pastor González, licencia para instalación de café-bar-restaurante, en calle Santiago, 18, Santa Lucía, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 10 de mayo de 1990.—El Alcalde, P.D.

—

Número 7403

ALCANTARILLA

EDICTO

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio actual, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la contratación directa del Suministro, Montaje, Instalación y Mantenimiento de Informatización Integral de los servicios y dependencias municipales, por importe de 20 millones de pesetas, encontrándose el mismo en la Secretaría General del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Alcantarilla, 28 de junio de 1990. El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 7404

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Castor Ace-do Sotillo, licencia para instalación aire acondicionado en restaurante-bar, en Residencial Club Náutico, La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 16 de mayo de 1990.—El Alcalde, P.D.

—

Número 7408

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 3.^a del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 31 de mayo de 1990, ha aprobado definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 3.^a del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur, consistente en rectificación de la cuenta de liquidación provisional, adaptándola al Proyecto de Urbanización.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de 1 mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 15 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7409

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, en su sesión de 25 de mayo de 1990, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Ciudad 10 consistente en ampliación de volumen de la parcela 12 A adjudicada a don Andrés y don Francisco Vera Sánchez.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados presentar cuantas alegaciones estimen convenientes en el plazo de un mes.

Murcia, 25 de junio de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

—

Número 7410

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Polígono 1.^o del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 31 de mayo de 1990, ha aprobado definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Polígono 1.^o del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial, consistente en rectificación de la cuenta de liquidación provisional, adaptándola al Proyecto de Urbanización.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de 1 mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 14 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.